



CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 10 de diciembre de 2024, se publica el auto admisorio proferido el 05 de diciembre de 2024 por el Consejo de Estado Sala de Lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, que ordena “ORDENAR al Consejo Superior de la Judicatura - Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla- y a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que, con el fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso de los demás participantes del «IX Curso de Formación Judicial Inicial»: i) Den a conocer la existencia de este proceso a través del envío de mensajes de datos a los correos electrónicos de los participantes del IX Curso de Formación Judicial inicial, dejando las constancias pertinentes e informando oportunamente a este despacho judicial. ii) Publiquen un aviso sobre la existencia de la presente demanda en el micrositio web <https://ixcursoformacionjudicial> o en la página que haga sus veces.”.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto admisorio proferido el 05 de diciembre de 2024 por el Consejo de Estado Sala de Lo Contencioso Administrativo Sección Quinta. Rad: 11001-03-15-000-2024-06269-00	“ORDENAR al Consejo Superior de la Judicatura - Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla- y a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que, con el fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso de los demás participantes del «IX Curso de Formación Judicial Inicial»: i) Den a conocer la existencia de este proceso a través del envío de mensajes de datos a los correos electrónicos de los participantes del IX Curso de Formación Judicial inicial, dejando las constancias pertinentes e informando oportunamente a este despacho judicial. ii) Publiquen un aviso sobre la existencia de la presente demanda en el micrositio web https://ixcursoformacionjudicial o en la página que haga sus veces.”.	10/12/2024

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora